

Acta N° 09/2018

Resolución

N° 087/2018

Las Piedras, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por concepto de actuación en los tablados Municipales.

CONSIDERANDO:

I) Que las actuaciones fueron realizadas en los distintos Barrios de la Ciudad de Las Piedras.

II) Que la actuación de los artistas representados por el Sr. Diego Carneiro en los tablados de Barrio Herten y Pilarica.

RESULTANDO: Que se hace necesario dictar acto administrativo para la colaboración de \$ 4.000 (cuatro mil pesos Uruguayos) por cada tablado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Colaborar con \$8.000 (ocho mil pesos Uruguayos), para los artistas que actuarán en Barrio Herten y Pilarica, que serán entregados a el representante Sr. Diego Carneiro CI:2.692.501-2, por el Fondo Permanente.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justo Gonzalez
Justo Gonzalez

Concejal:

Jose Carlos
Jose Carlos

Concejal:

Romina Espino
Romina Espino

Concejal:

Nivosta Casanova

Concejal